



**SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES**

El Secretario del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, **CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2025, mediante **Acta No. 22-25** el Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la **incorporación de transferencia extraordinaria de capital**, recibida a través de la Secretaria Administrativa de la Presidencia y el Ministerio de Interior y Policía, por un monto de RD\$697,780,858.49 (Seiscientos noventa y siete millones setecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 49/100) al presupuesto Municipal 2025, dicha transferencia es especializada para el fondo de inversión. Solicitud realizada por la directora Financiera Rosa Morel, mediante comunicación de fecha 27 de octubre del año 2025. Dicha solicitud fue presentada en **ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**. A continuación, transferencia extraordinaria para el presupuesto del año 2025.

**TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025**

El Ayuntamiento del Municipio de Santiago recibió dos transferencias extraordinarias a través del Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio Administrativo de la Presidencia, a la cuenta 142504 por un monto total de RD\$697,780,858.49, fuente de financiamiento 10, fuente específica 0100, organismo financiador 100, entidad otorgante 0202. Estos fondos serán asignados a la cuenta de inversión para obras de infraestructura y construcción de vías de comunicación y anexos para las siguientes obras:

- RD\$470,000,000.00, para el proyecto de Limpieza, Construcción y Embellecimiento del Mercado Hospedaje Yaque.
- RD\$186,000,000, Embellecimiento Nueva York Chiquito.
- RD\$41,780,858.49, mejoramiento de infraestructura peatonal de aceras y contenes.

En consecuencia, en virtud del artículo 21 y 318 de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, los fondos extraordinarios serán distribuidos de la siguiente manera:

Fondos	Monto RD\$
25% Personal	0.00
31% Servicios Municipales	0.00
40% Programas de Inversión	697,780,858.49
4% Educacion , Salud y Genero	0.00
<b>Total</b>	<b>697,780,858.49</b>



## SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

En ese sentido, en virtud de la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, así como, la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto, el Ayuntamiento de Santiago en uso de sus facultades legales somete las siguientes decisiones administrativas:

**PRIMERO:** Solicitar al Concejo de Regidores la aprobación de la presente propuesta de reestimación en virtud del artículo 340, de la Ley núm. 176-07, literal b.

**SEGUNDO:** Distribuir con el aumento adicional de los ingresos extraordinarios por la transferencia de capital a incorporar en el presupuesto municipal correspondiente al año 2025 destino de fondos, programas y objetos de gastos de la siguiente manera:

Programa	Actividad	Descripción del programa	Objeto del gasto	Obras	Monto
17	170001	Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales	272101 Construcción de mercados, mataderos y plazas Municipales	1700020052: Construcción „Mercado Yaque con fondos del Ministerio Administrativo de la Presidencia	470,000,000.00
12	120301	Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes	272701 Construcción instalación de infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales	Embellecimiento y construcción del entorno de New York Chiquito con fondos del Ministerio Administrativo de la Presidencia	186,000,000.00
11	110001	Coordinación, adquisición y Mantenimiento de obras	272401 Construcción de vía de comunicación	Programa para la Construcción de Aceras y Contenes, con fondos de la Liga Municipal Dominicana	41,780,858.49
				<b>Total</b>	<b>\$697,780,858.49</b>

**TERCERO:** Aprobar el aumento de **RD\$697, 780,858.49** para el presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Santiago correspondiente al año 2025, en virtud de las reestimaciones por

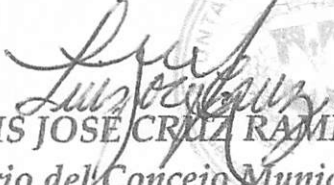


## SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

concepto de una transferencia de ingresos extraordinarios provenientes del Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio Administrativo de la Presidencia.

**Anexo:** Carta citada y fotocopia de la incorporación de transferencia

Dada en el Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

  
LIC. LUIS JOSÉ CRUZ RAMÍREZ  
Secretario del Concejo Municipal

